UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2954 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 DIC 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3740-2025-R del Rectorado y el Memorando N° 124-2025-UNSCH/CEU-P del Comité Electoral Universitario sobre elección de representantes de estudiantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 56 de la Ley Universitaria Nº 30220, el Consejo de Facultad está integrado por:

56.1 El Rector, quien la preside.
56.2 Los Vicerrectores.
56.3 Los Decanos de las Facultades.
56.4 El Director de la Escuela de Posgrado.
56.5 Los representantes de los docentes de las diversas Facultades, en número igual al doble de la suma de las autoridades universitarias a que se refieren los incisos anteriores. Están representados de la siguiente manera: 50% de Profesores Principales, 30% de Profesores Asociados y 20% de Profesores Auxiliares.
56.6 Los representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, que constituyen el tercio del número total de los miembros de la Asamblea. Los representantes estudiantiles de pregrado deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos. La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de dichos órganos.
56.7 El representante de los graduados, en calidad de supernumerario, con voz y voto.
56.8 Un representante de los trabajadores administrativos, con voz y sin voto. La Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria una vez al semestre, y en forma extraordinaria por iniciativa del Rector, o de quien haga sus veces, o de más de la mitad de los miembros del Consejo Universitario, o de más de la mitad de los miembros de la Asamblea Universitaria.

Que, el 05 de diciembre de 2025 se realizó la elección de representantes de estudiantes ante la Asamblea Universitaria, bajo la conducción del Comité Electoral Universitario y la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), con sujeción a la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Elección de Representantes de Docentes y Estudiantes ante los Consejo de Facultad;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2954 -2025-UNSCH-CU

Que, conforme a la Resolución N° 012-2025-UNSCH/CEU-P, de fecha 11 de diciembre de 2025 y las actas de elección remitidas por el Comité Electoral Universitario, los estudiantes comprendidos en la presente resolución resultaron elegidos ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 13 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de los estudiantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 13 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2026, conforme al siguiente detalle:

01. KATIUSCA JAQUELIN QUISPE CABALLA
02. LIZ NAYELI VELARDE OCHANTE
03. KEYDA DAYANA QUICAÑO GARAMENDI
04. NILDA ROXANA CARTOLIN RODRIGO
05. BETSY YOVANA FLORES SUAREZ
06. NELSI LIZ HUAMÁN ROMANI
07. ERICK JIOVANNY VARGAS COLQUEPISCO
08. EDWIN CHÁVEZ DE LA CRUZ
09. ANITA ESMERALDA FLORES GARAGUNDO
10. FLOR ZARAI TACURI QUISPE
11. ANA GABRIELA QUISPICHITO PACHECO
12. YEFERSON ANDAYVER ROJAS BERMUDO
13. IVAN SOLARI ROJAS NAVARRO
14. JACKELIN VALDEZ RAMOS
15. SIBILA MILCA TORRES TUEROS
16. BETSY LISETH FLORES HUAMAN
17. GABRIEL JORGE LUIS PINCO GRANADOS
18. ANGELA AZUCENATORRE PRADERA
19. DARWIN SICHA QUISPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2954 -2025-UNSCH-CU

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comité Electoral Universitario
File personal
Interesados
Archivo

FESM/oegj.